

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 444/15

AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LA NAVA

A N U N C I O D E I N F O R M A C I Ó N P Ú B L I C A

Solicitada Licencia Ambiental, Autorización de Uso Excepcional y correspondiente Licencia Urbanística para INSTALAR ESTACIÓN BASE DE TELEFONÍA MOVIL en el paraje Navallanas, Monte de utilidad pública número 86, Polígono 15, parcela 10-E, por parte de VODAFONE ESPAÑA S.A.U. con CIF número A-80907397, conforme a la Ley 11/2003, de 8 de Prevención Ambiental de Castilla y León, tras su redacción dada por la Ley 8/2014 de 14 de octubre.

En cumplimiento de la legislación vigente, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la aparición del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se puede consultar en las oficinas municipales en horario de oficina.

En San Juan de la Nava, a 3 de febrero de 2015.

El Alcalde, *Carlos Díaz Hernández*.